



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 035 DE 1966  
( Noviembre 22 )

Archivo  
208  
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se ordena la ejecución de una obra por Valorización.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA :

Art. 1º.- Declárase obra de Valorización la Pavimentación de la Calle 45 entre las carreras 3ª Occidente y 7ª del plano urbano de la ciudad.

Art. 2º.- Esta obra será ejecutada por el Departamento de Valorización del Municipio.

Art. 3º.- El presente Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

El Presidente,



*Victor Castillo Florez*  
VICTOR CASTILLO FLOREZ.-

El Secretario,



*Alberto Lopez Peralta*  
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Los suscritos Presidente del Concejo Municipal y su Secretario,

CERTIFICAN :

Que el Acuerdo número 035, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.-

APROBADO

Archivo  
209  
Concejo Municipal

Bucaramanga, Noviembre veintitrés de mil novecientos sesenta y seis.

El Presidente,



*Victor Castillo Florez*  
VICTOR CASTILLO FLOREZ

El Secretario,



*Alberto Lopez Peralta*  
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Por el cual se ordena la ejecución de una obra por Valorización".

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, Noviembre veintiocho de mil novecientos sesenta y seis.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

*Alvaro Martinez Rey*  
ALVARO MARTINEZ REY

El Secretario,

*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Certifica :

Que el anterior Acuerdo N°035 de Noviembre veintidós de mil novecientos sesenta y seis, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, Noviembre veintiocho de mil novecientos sesenta y seis.-

El Alcalde,

*Alvaro Martinez Rey*  
ALVARO MARTINEZ REY

El Secretario,

*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA

/rref.

